

¡La TARIFA DE EMPLEADO baja un 12,43% en 2025!

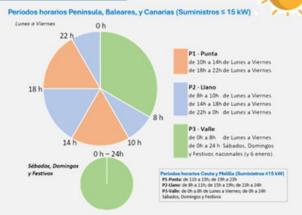
El actual Acuerdo Previo de Valoración (APV) para el precio de la energía de la tarifa de empleado de las empresas de AELEC acordado con la Agencia Tributaria tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, revisándose anualmente el precio según la media de las 3 mejores ofertas de mercado de las empresas asociadas en los 3 meses anteriores al ejercicio de aplicación. En 2025 este precio para el término de energía es 0,113367 €/kWh.

TÉRMINO DE POTENCIA

POTENCIA	Precio €/kW	Horario	
Punta	31,187135	de 8Hh a 24h de lunes a viernes	
Valle	14,709532	de 0h a 8h de lunes a viernes; sábados, domingos y festivos	

TÉRMINO DE ENERGÍA

ENERGÍA	Precio €/kWh	%DH	Precio Medio Ponderado	
P1-Punta	0,161065	28,6%		
P2-Llano	0,111357	24,6%	0,113367 €/Kwh	
P3-Valle	0.085276	46.8%		



Tras la decisión de la AEAT de vincular en 2021 el precio de la tarifa de empleado al PVPC, con un impacto negativo sobre el precio a pagar por los trabajadores, desde **UGT Endesa** conseguimos que AELEC propusiera una modificación del acuerdo que fue aceptada por la AEAT y finalmente se consideró aplicar una fórmula <u>en relación a</u> precios de mercado, con la media de las 3 mejores ofertas de las empresas asociadas de los 3 meses anteriores al ejercicio de aplicación.

Con el valor de los precios establecidos para 2025 para los Términos de Energía, el precio medio ponderado por los porcentajes de cada franja horaria es de 0,113367 €/kWh y así se reflejará en las facturas a partir de enero de 2025.

Respecto a los precios del APV de 2024, con una media ponderada de 0,129465 €/kWh, el precio de 2025 supone una bajada de 0,016097 €/kWh, que **equivale a un 12,43% de bajada.**

SUMINISTROS CON AUTOCONSUMO

Por primera vez, en este Acuerdo Previo de Valoración 2024-2026, se ha tenido en cuenta a efectos de la valoración de los excedentes de energía vertidos a la red de instalaciones de autoconsumo, las mismas referencias de precio empleados para la energía consumida de la red, restando los importes de peajes y cargos, por lo que el precio a aplicar en 2025 para los vertidos será de 0,0831786€/kWh.

Como siempre, desde la Sección Sindical de UGT Endesa estamos a vuestra disposición para resolver cualquier duda que os pueda surgir al respecto.

CONFIA EN UNA ORGANIZACIÓN QUE GARANTICE TU FUTURO CON EXPERIENCIA Y COHERENCIA

